



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
079/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.07.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GASVALPO SPA
RUT : 96.960.800-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE PUDETO N° 119, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE EMPALME DE GAS NATURAL UTILIZANDO 1 M2 DE ACERA.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

EL TRABAJO SE REALIZARAN EL 12 DE JULIO DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: ENOC POBLETE

FONO: 9-98703232

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 3.166.-, SEGÚN BOLETÍN N° 1000445 DE FECHA 11.07.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, 11.07.2023


**NORMA XIMENA MATINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS(S)**